



ANEXO I. PRESUPUESTO

SERVICIOS BANCARIOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG).

Presupuesto base de licitación desglosado: De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

El presupuesto base de licitación se ha calculado sobre una estimación a tanto alzado, teniendo en cuenta la información disponible en nuestras bases de datos sobre las operaciones a realizar y los servicios a prestar, que comprenden la gestión, mantenimiento y operatividad de 3 cuentas bancarias, incluyendo los gastos por transferencias emitidas a perceptores nacionales y del EEE, así como las emitidas y recibidas de países fuera de dicho espacio, y de la UE en moneda distinta del euro, cobro de cheques y la banca electrónica.

Así mismo, se ha incluido en dicho presupuesto los gastos que puedan suponer el adelanto de los fondos necesarios para el abono de las nóminas del personal del Organismo, en la fecha fijada, aun cuando el Banco de España no hubiera situado los fondos para ello, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente expediente.

Por último, y asociado a la cuenta restringida de ingresos, se contempla la instalación de 25 terminales de punto de venta físicos (TPV) en los diferentes centros de distribución de productos geográficos, así como una pasarela de pago (TPV virtual) que permita cobrar online a las personas usuarias cuando operan mediante comercio electrónico a través de tarjeta de crédito o teléfono móvil (tipo Bizum). Así mismo, se hace necesario el cobro a través de app en teléfono móvil que permita al cliente el pago a distancia, con tarjetas contactless u otros dispositivos, así como pagos con QR, sin necesidad de datáfono. El coste de este servicio de cobro se ha considerado similar al de una TPV.

Transferencias a perceptores nacionales y del EEE en euros (nóminas y pagos a proveedores) banca electrónica.	2.500,00 €
Transferencias internacionales a EEE en divisa y fuera de la UE en euros o divisa	3.000,00 €
Transferencias internaciones recibidas en divisas	500,00 €
Cobro de cheques	45,00 €
Mantenimiento de la banca electrónica	720,00 €
Cobertura de posible situación de descubierto (1)	667,80 €
Operaciones TPV y pasarela de pagos (2)	28.800,00€
TOTAL	36.232,80 €



(1) Cobertura de posible descubierto: El importe de esta comisión, junto con los intereses del descubierto, no puede dar lugar a una TAE superior a 2,5 veces el interés legal del dinero. En consecuencia, y partiendo del interés legal del dinero en 2024 del 3,25%, y suponiendo la comisión mínima para el adelanto de dos nóminas al año, por importe líquido aproximado de 250.000 € cada una, el coste sería de 41,10 € por día ($(2 \text{ nóminas} * 250.000 \text{ €/nómina} * 3,25\%) / 365 \text{ días} = 44,52 \text{ €/día}$). Si este descubierto se mantiene cinco días cada vez que se produce esta situación, el total del coste ascendería a 222,60 €. Teniendo en cuenta la duración del contrato este importe asciende a un total de tres años, la cantidad resultante es de 667,80 €.

(2) Para el presente contrato se establece el siguiente presupuesto máximo en base a la contratación de 25 TPV:

CONCEPTO	Precios unitarios por tipo de operación.	Nº operaciones y saldos estimados para 3 años de contrato	Total coste estimado en función de los precios unitarios y las operaciones y saldos estimados <u>por tres años.</u>
Comisión de liquidación por remesas de tarjetas (pasarela de pago)	2% sobre la venta	180.000 €/año (540.000 €/tres años)	10.800,00 €
Comisión por inactividad (se considera un máximo de 10 TPV's con intervalo de 6 meses cada uno).	25 €/mes y TPV	180 en los tres años	4.500,00 €
Comisiones por mantenimiento mensual (sobre 25 TPV's)	15 €/mes	900 en los tres años	13.500,00 €
TOTAL			28.800,00 €

Todos los costes se considerarán incluidos en el precio del contrato.

El sistema de determinación del precio aplicable a este contrato, que se formula en los términos establecidos en el artículo 102 de la LCSP, es a tanto alzado referido a la totalidad del contrato.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de este e incluirá, los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación y los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Por tanto, el presupuesto base de licitación es el siguiente:

Presupuesto de licitación sin IVA	IVA	Presupuesto base de licitación IVA incluido
36.232,80 €	exento	36.232,80 €



Considerando un número de operaciones homogéneo y regular durante todo el año, y el último trimestre del año pasaría la anualidad siguiente, la distribución del presupuesto por anualidades queda de la siguiente manera:

ANUALIDAD	Aplicación presupuestaria	TOTAL IVA INCLUIDO
2025	17.102.495A.227.99	9.058,20 €
2026	17.102.495A.227.99	12.077,60 €
2027	17.102.495A.227.99	12.077,60 €
2028	17.102.495A.227.99	3.019,40 €
TOTAL		36.232,80 €